

Artículo

Las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos en las víctimas. Resultados de un estudio estadístico

Eva Leticia Orduña Trujillo*

SUMARIO: I. Definición del problema. II. Metodología. III. Resultados. IV. Discusión y conclusiones. V. Anexo. Cuadros. VI. Bibliografía.

I. Definición del problema

Una de las lagunas más profundas existentes en materia de derechos humanos es el referente a las secuelas que las violaciones dejan en las víctimas. Dado este desconocimiento, es muy difícil la atención y posible solución de los problemas que acarrearán.

Las instituciones que trabajan en pro de los derechos humanos orientan sus mayores esfuerzos a los casos concretos e inmediatos, con el objetivo de procurar que se logre la sanción de los ilícitos y, de ser posible, la restitución del bien jurídico afectado. Esto no podría ser de otra forma, debido a la necesidad de atención de los casos individuales y a la urgencia que presentan. Sin embargo, la prevención de las violaciones y el fortalecimiento del Estado de Derecho sólo puede conseguirse mediante la visión integral del problema. Para ello es indispensable, además de tener en cuenta el estado actual de la situación, analizar las consecuencias que tienen para las víctimas la violación de sus derechos por parte del Estado.

Esta problemática debe ser abordada por diferentes disciplinas además de la jurídica. Para la teoría tradicional del derecho, las secuelas que de-

* Investigadora del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

jan las violaciones no forman parte de su campo de estudio: los efectos sociales y políticos deberán ser analizados por la sociología y la ciencia política, y los internos por el trabajo social y la psicología. Sin embargo, ahondar en este aspecto es una tarea prioritaria para la teoría y la práctica de los derechos humanos, que al interesarse precisamente por el individuo, no debe parcializar el estudio.

La violación a los derechos humanos es un hecho dañino tanto en el aspecto general como en el particular: atenta contra la estructura del Estado, cuyo cimiento es el Estado de Derecho, y arremete contra la seguridad —tanto jurídica como psíquica—, la libertad y la integridad física y/o la vida del individuo concreto. No obstante, la gravedad de estas conductas es tal que el daño va más allá del momento mismo en que se producen, dejando secuelas en la víctima tanto en el nivel general —respecto de su opinión hacia el Estado de Derecho y hacia las autoridades— como en el particular, afectando su salud física y psíquica.¹

II. Metodología

Para conocer algunas de las secuelas señaladas, se construyó un instrumento consistente en una encuesta que se aplicó a sujetos cuyos derechos humanos habían sido violados. A través la encuesta se intentó identificar y mediar hasta dónde llegan las consecuencias de las agresiones inmediatas; qué cambio provocan en la opinión que los afectados tienen hacia ciertos funcionarios públicos, y cuáles son los problemas físicos y mentales que producen en las personas que las sufren; en un lugar y tiempo determinados.

¹ Las víctimas de violaciones a los derechos humanos deben ser atendidas en los momentos más agudos del daño psicológico, a efecto de evitar los daños residuales que de otro modo se presentarían casi con seguridad. La mayor parte de las investigaciones de campo que se han realizado en este aspecto han sido con sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial que sufrieron diferentes tipos y niveles de violaciones a sus derechos humanos. Dor-Sahv publicó una investigación sobre una muestra de sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial, que estuvieron reclusos en campos de concentración, descubriendo que la experiencia produjo en ellos efectos incapacitadores, como un empobrecimiento de sus personalidades, registradas en alguno aún después de 30 años. Dor-Sahv, *Society, Stress and Disease*.

A) Hipótesis

Las violaciones a los derechos humanos:

1. Producen desconfianza en las instancias encargadas de la administración de la justicia y de la ejecución de la ley.
2. Provocan la alteración que va del miedo al terror.
3. Crean inseguridad interna en el individuo.
4. Influyen determinantemente en el estado de salud del sujeto.
5. Generan altos niveles de estrés.
6. Los altos niveles de estrés alteran el equilibrio físico y psicológico del afectado.
7. Estas consecuencias representan un alto costo político para el gobierno.

B) Objetivos

1. Conocer qué tanta confianza tienen los encuestados en ciertas autoridades del gobierno.
2. Saber algunas de sus opiniones en materia de derechos humanos.
3. Medir el posible miedo psicosocial hacia los funcionarios e instituciones públicas.
4. Identificar la existencia de patologías producidas por estrés en las víctimas.
5. Demostrar que las secuelas de las violaciones a los derechos humanos tienen un costo político sumamente elevado para un gobierno.

C) Tipo de estudio

Esta investigación es un estudio exploratorio, ya que no existen antecedentes de investigaciones que tengan la misma naturaleza y objetivos.

D) Población

Se seleccionó una muestra de sujetos que se presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como agraviados por violaciones a los derechos humanos, y solicitaron la intervención de ésta para solucionar su problema y/o pedir la aplicación de sanciones de los responsables. Aunque se incluyó en la muestra a personas cuyo caso había

sido investigado y concluido por la Comisión, la mayor parte estuvo compuesta por sujetos que tenían aún su asunto en trámite. La decisión de incluir dentro de la muestra a este último tipo de población fue particularmente difícil: en el primer momento del estudio se identificó que los sujetos cuyo asunto ya había sido concluido, mostraban menos interés en participar, por lo cual su inclusión dentro de la muestra era menos conveniente. Por otro lado, se consideró que aquellos cuyo asunto todavía se encontraba en trámite, si bien tenían mucho interés en participar, tenían formalmente sólo el carácter de presuntas víctimas, puesto que la Comisión no había terminado con el estudio del asunto, y por lo tanto no podía concluir si efectivamente había existido violación a los derechos humanos. Esta población fue incluida por las siguientes razones: la mayor parte de las resoluciones de la Comisión —67 %—² son favorables al quejoso, es decir, formalmente se reconoce una violación a los derechos humanos. Además, el que el resto no le sean favorables, no significa forzosamente que no constituyan violaciones, ya que muchas veces pueden existir éstas y el agraviado no cuenta con medios para probarla; pruebas que, de acuerdo con la ley, son indispensables para que la Comisión pueda manifestarse favorablemente. La verdad jurídica, por tanto, no siempre coincide con la realidad, y dado que éste es un estudio que intenta ir más allá del plano formal de la situación, no podía tomar como parámetro exclusivamente el aspecto legal.

Además, también se tuvo en cuenta que la Comisión es incompetente para conocer de determinadas violaciones a los derechos humanos, como las electorales o las laborales, y aún más para aquellos supuestos que tanto internacional como nacionalmente son considerados como derechos humanos, como el contar con una vivienda digna, salud integral o un empleo, y que sin embargo no están adjetivados, y por lo tanto, no son exigibles concretamente.

Criterios de inclusión

1. Sujetos cuyo caso estuviera en trámite y fuera una evidente violación a los derechos humanos, a la luz de las cédulas y de los expedientes de la propia Comisión.

² Según el informe del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa de la ciudad de México. 7 de abril de 1997.

2. Sujetos cuyo expediente estuviera concluido, pero que revistieran particular importancia por tratarse de violaciones muy graves, como la tortura y el homicidio de familiares.

Criterios de exclusión

1. Personas cuyo caso estuviera en trámite pero “aparentemente” no fuera violación a los derechos humanos, o se tratara de una violación menor.
2. Agraviados internos en reclusorios o centros penitenciarios, cuya situación requiere de un tipo distinto de estudio al presente.
3. Víctimas de violaciones realizadas por autoridades del Distrito Federal, con residencia fuera de éste.

E) Fundamentación y estructura del cuestionario

El cuestionario utilizado para aplicar la encuesta quedó estructurado en cuatro segmentos.

El primero se construyó para recabar las variables atributivas. El presente estudio no tiene una naturaleza demográfica. Por ello —y con la intención de centrar la atención de los encuestados en la parte sustancial de la investigación—, se intentó reducir las variables atributivas al mínimo posible.

La edad y el sexo fueron las primeras variables registradas. En el rubro de “estado civil” se dieron simplemente dos opciones: con pareja y sin pareja. Se prefirió utilizar esta designación, aunque estas dos opciones no representan propiamente un estado civil. En el rubro de escolaridad las opciones fueron: ninguna, primaria, secundaria, bachillerato, técnica y profesional. En “ocupación” se dieron seis posibilidades: ama de casa, estudiante, empleado, comerciante, profesionista y otro.

A efecto de informar a los encuestados sobre la voluntariedad de sus respuestas y de la independencia del presente estudio con la investigación que la Comisión realizaba de sus denuncias, se insertó en cada uno de los cuestionarios, inmediatamente después de la recolección de los datos referentes a las variables atributivas, la siguiente información e instrucciones:

A continuación encontrará una serie de enunciados que se refieren a los derechos humanos. Lea con mucho cuidado cada uno de ellos y conteste según su punto de vista. No hay respuestas correctas e incorrectas. Manifiés-

te su opinión con toda calma y libertad. Sus respuestas son anónimas y voluntarias. La información que usted proporcione es absolutamente CONFIDENCIAL y no interferirá en lo más mínimo en la investigación que esta Comisión está realizando de su caso. Ponga una X en la alternativa que corresponda a la opinión que usted tiene. Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda que tenga.

Los restantes segmentos de la encuesta fueron realizados para identificar lo siguiente:

Segmento dos. Credibilidad hacia el Estado de Derecho y confianza hacia ciertas autoridades.

Segmento tres. Miedo psicosocial.

Segmento cuatro. Salud mental después de la violación a los derechos humanos y posible relación de ésta con las patologías presentadas.

Los segmentos dos y tres quedaron integrados en el instrumento 1, y el segmento cuatro conformó el 2.

En ambos instrumentos se dieron cinco posibilidades de respuesta por reactivo. En el primero las opciones fueron:

- TA Totalmente de acuerdo.
- A De acuerdo.
- I Indiferente.
- D En desacuerdo.
- TD Totalmente en desacuerdo.

Al instrumento 2 correspondieron:

- CF Con mucha frecuencia.
- F Con frecuencia.
- A Algunas veces.
- M Muy pocas veces.
- R Rara vez.

En este instrumento, considerando que la normalidad es que los síntomas señalados se den al menos “raras veces” en los seres humanos y a la imposibilidad clínica de que se presenten sin ninguna pausa en el tiempo, se evitó dar las opciones de “nunca” y “siempre”.

Instrumento 1, segmento dos. Credibilidad hacia el Estado de Derecho y confianza hacia ciertas autoridades.

Los preguntas numeradas del 1 al 10 fueron formuladas para comprobar la hipótesis específica: “la violación a derechos humanos produce la desconfianza en las instancias encargadas de la administración de justicia y de la ejecución de la ley”, concretamente a través de los siguientes enunciados:

Las siguientes autoridades violan los derechos humanos:

4. Jueces

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

5. Agentes de tránsito

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

6. Policías judiciales

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

7. Funcionarios de las agencias del Ministerio Público

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

8. Autoridades del gobierno del Distrito Federal

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

Para cumplir el objetivo específico de “saber algunas opiniones de los encuestados en materia de derechos humanos y del Estado de Derecho en México”, se formularon los supuestos:

1. Confío en las instituciones que defienden los derechos humanos.

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

2. En México existe la justicia.

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

3. Las violaciones a los derechos humanos en México pueden dejar de existir.

()	()	()	()	()
TA	A	I	D	TD

9. En otros países se violan los derechos humanos tanto como en México.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

10. Si supiera de alguna violación a los derechos humanos de otra persona la denunciaría.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

Instrumento 1, segmento tres. Miedo psicosocial.

A través de los reactivos numerados del 11 al 19, se buscó probar la hipótesis específica: “La violación a derechos humanos provoca la alteración que va del miedo al terror”. Estos reactivos fueron:

Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades:

11. Personal de juzgados.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

12. Policías judiciales.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

13. Agentes de tránsito.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

14. Jueces.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

15. Autoridades de las agencias del Ministerio Público.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

16. Autoridades del gobierno del Distrito Federal.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

17. Policías de la Secretaría de Seguridad Pública.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

18. Siento miedo cuando voy a denunciar un delito a una agencia del Ministerio Público.

☐ TA ☐ A ☐ I ☐ D ☐ TD

19. Siento miedo de que mis derechos humanos puedan ser violados nuevamente.

☐	☐	☐	☐	☐
TA	A	I	D	TD

Instrumento 2, segmento 4. Salud mental después de la violación a los derechos humanos y posible relación de ésta con las patologías presentadas.

Los reactivos de este instrumento, numerados del 1 al 23, sirvieron para probar las siguientes hipótesis específicas: “La violación a los derechos humanos provoca altos niveles de estrés en el sujeto afectado”; “los altos niveles de estrés alteran el equilibrio físico y psicológico del individuo”; “la afectación de derechos fundamentales: crea inseguridad interna en el individuo, e influye determinantemente en su estado de salud”.

En este segmento se solicitó a los encuestados que manifestaran si habían experimentado diversos síntomas, que clínicamente se consideran que tienen como una fuente los altos niveles de estrés. El total de síntomas fue de 22 (uno por reactivo). La última pregunta sirvió para identificar si los encuestados atribuían las patologías a la violación a los derechos humanos que habían sufrido:

1) Insomnio.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

2) Dificultad para quedarse dormido.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

3) Despertar durante el sueño.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

4) Mal apetito.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

5) Acidez o ardor en el estómago.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

6) Gases en el estómago.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

7) Estreñimiento.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

8) Mareos.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

9) Dificultades respiratorias.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

10) Agitación, inquietud, miedo.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

11) Irritabilidad, enojarse fácilmente.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

12) Fatigado, sentirse sin fuerza para emprender tareas.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

13) Nervioso, hipertensión, inquietud constante.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

14) Dolores de cabeza.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

15) Cansancio permanente.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

16) Músculos tensos, rígidos.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

17) Dolores en el centro del pecho.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

18) Incapacidad para relajarse.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

19) Diarrea.

☐	☐	☐	☐	☐
CF	F	A	M	R

20) Empleo excesivo de alcohol, drogas o tabaco.

() () () () ()
CF F A M R

21) Inestabilidad emocional.

() () () () ()
CF F A M R

22) Sentimientos de incapacidad para enfrentar los problemas.

() () () () ()
CF F A M R

23) Atribuyo estos síntomas a que mis derechos fueron violados.

() () () () ()
TA A I D TD

F) Muestra

Se seleccionó una muestra de 81 sujetos, mediante muestreo intencionado.³

III. Resultados

Las estimaciones que fueron empleadas en el análisis de los resultados de la presente investigación son el modo, la media y la desviación estándar. Aunque los cuadros que se exhiben al final del trabajo incorporan otras estimaciones como la varianza, el rango y la mediana, el acento se puso en las tres estimaciones antes mencionadas, en virtud de la naturaleza eminentemente exploratoria del estudio y de las posibilidades expositivas asociadas con ellas.

A manera de recordatorio, anotaremos que el modo es la medida de tendencia central que indica cuál es la calificación o dato que se repite con mayor frecuencia en una distribución. Por su parte, la mediana es el valor de la variable en estudio para el cual la mitad de los datos son menores que él y la otra mitad son mayores, es decir, se localiza en el punto medio de la distribución conformada por dichos datos. La media es la suma de todos los valores divididos entre el total de ellos. La más importante de las medidas de tendencia central es la media o promedio. Es la

³ En el muestreo intencionado, el investigador elige a los participantes en el estudio, debido a que éstos poseen las variables bajo consideración. Es generalmente empleado cuando la población del estudio es de difícil acceso, por razones éticas o prácticas.

estimación mayormente utilizada para propósitos estadísticos, ya que con ella se puede describir de una manera rápida y con un alto grado de confiabilidad cuál es el comportamiento de datos que reflejan la situación de un fenómeno. Ésta fue la medida de tendencia central más utilizada en el presente estudio.

Dentro de las medidas de dispersión se encuadran el rango, la desviación estándar y la varianza. El término “dispersión” refiere la magnitud en que una o varias calificaciones se alejan de un determinado valor, que en el caso de la varianza y la desviación estándar es la media.

La varianza es simplemente la desviación estándar elevada al cuadrado, y el rango es la distancia que existe entre la menor y la mayor de las calificaciones.

Estas estimaciones representan valiosos auxiliares en cuanto a la formulación de predicciones que puedan realizarse en torno a un conjunto de datos. Si los datos se obtienen de una población normalmente distribuida, la media —o cualquier otra medida de tendencia central— es un útil pronosticador. Cuanto más compacta sea la forma en que se distribuyen las calificaciones respecto de la media, más pequeños serán, en promedio, los errores en la predicción. A la inversa, cuanto mayor sea la dispersión de las calificaciones respecto de la media, mayores serán en promedio los errores en la predicción si se utiliza la media para estimar o predecir calificaciones. Puesto que la desviación estándar refleja la dispersión de las calificaciones, resulta, en cierto sentido, una estimación de error. Por el mismo motivo, la desviación estándar es también una medida de precisión. Si dos distribuciones tienen la misma media pero diferentes grados de dispersión, aquella con menor desviación estándar proporciona, en promedio, medidas más precisas, es decir, más cercanas a la media.⁴

A) Características sociodemográficas de la muestra

La presente investigación no tiene una naturaleza primordialmente demográfica, y por lo tanto la importancia de estos datos radica en su posible utilidad como variables en relación con la información obtenida y reportada a continuación, en cuanto a los efectos de las violaciones a los derechos humanos. Por ello se intentó simplificar en la medida de lo posible el rubro de variables atributivas, resultando lo siguiente:

⁴ Para la elaboración de este apartado se recurrió a las explicaciones de Runyon y Haber. Richard P. Runyon y Audrey Haber, *Estadística para las ciencias sociales*.

Edad. Los rangos de edad fueron de 17 a 75 años, lo cual da como resultado una varianza muy grande. El promedio se situó en los 38 años.

Sexo. La muestra quedó constituida por 55 hombres, que representan 67,9 %, y por 26 mujeres, que constituyen 32,1 %.

Estado civil. Al tener en este estudio mayor importancia el aspecto interno del individuo que el formal o legal, se prefirió establecer una categoría que más que el estado civil propiamente dicho, hiciera referencia a la situación de pareja del encuestado. Para ello se establecieron simplemente dos categorías: con pareja (casados o en unión libre) y sin pareja (solteros, divorciados, viudos). 61,7 % de los entrevistados reportó contar con una pareja (50 personas), y 38,3 % (31 sujetos) que no la tenía.

Escolaridad. El mayor porcentaje corresponde a los encuestados que cuentan con educación secundaria (27,2 %, 22 personas). Los que reportaron un nivel de educación de enseñanza primaria y profesional constituyen el mismo porcentaje (19,8 % para cada uno).

Ocupación. Se registró a través de seis niveles. El mayor porcentaje corresponde a los empleados (34,6 %), seguidos por las amas de casa (19,8 %).

B) Instrumento 1

En el primer instrumento se siguió el siguiente parámetro de interpretación: cuando el valor de la media para las preguntas formuladas con implicación positiva (como “en México existe la justicia”) fue inferior a 3, se consideró como una opinión negativa o descalificadora. Hasta 3.5 se tomó como indiferente, y a partir de 3,5 como positiva o aprobatoria. Si en el reactivo formulado con implicación positiva “en México existe la justicia”, la media fuera inferior a 3, sería una calificación desaprobatoria, ya que significaría que el promedio de los encuestados está en desacuerdo con la afirmación (es decir, que considera que en México no existe la justicia). Para las preguntas formuladas con implicación negativa (como “los jueces violan los derechos humanos”), las calificaciones aprobatorias fueron las inferiores a 3, las indiferentes las colocadas entre 3 y 3,5, y las desaprobatorias las que tuvieron una media superior a 3,5. Es decir, si en el reactivo formulado en sentido negativo “los jueces violan los derechos humanos”, la media fuera superior a 3,5, sería una calificación descalificadora, porque significaría que el promedio de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, es decir, que sí creen que los jueces violen los derechos humanos.

Reactivo 1: Confío en las instituciones que defienden los derechos humanos. La media fue de 4, es decir, los encuestados sí confían en las instituciones que defienden los derechos humanos, sin llegar a experimentar una confianza plena. La mayor parte (44,4 %) confía totalmente, y 32,1 % tiene confianza “a secas”. Sin embargo, hubo un número considerable (13,6 %) que no confía. El número de sujetos indiferentes fue reducido (6,2 %) y el que definitivamente no confía, aún más (tan sólo 3,7 %).

Reactivo 2: En México existe la justicia. La media de 2,012 indica que los encuestados consideran que en México no existe la justicia. El mayor porcentaje (38,3 % para el totalmente en desacuerdo y 39,5 % para el desacuerdo) de personas dio una calificación definitivamente desaprobatoria. Los valores aprobatorios (7,4 % y 4,9 %) fueron muy reducidos en relación con los desaprobatorios, a diferencia del reactivo anterior, en donde se registró un número considerable para la calificación positiva. Por ello, en este caso se infiere una posición mucho más uniforme de los encuestados.

Reactivo 3: Las violaciones a los derechos humanos en México pueden dejar de existir. La media con valor de 3,037 muestra una tendencia hacia lo indiferente. El promedio de los encuestados no tiene una posición definida respecto de ninguna de las dos posibilidades; es decir, no tiene fe en que vayan a terminarse ni sabe si se continuará con ellas. Las calificaciones prácticamente se dividieron, ya que 36 personas dieron una calificación negativa (20 sujetos están totalmente en desacuerdo y 16 en desacuerdo) y 39 positiva (25 individuos están de acuerdo y 17 totalmente de acuerdo). Con ello, puede advertirse una ligerísima tendencia hacia lo positivo, es decir, a pensar que las violaciones a los derechos humanos sí pueden dejar de existir, sin embargo, es sumamente leve, lo cual da una posición global de indecisión ante la afirmación.

Reactivo 4: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: jueces. La opinión en este caso es decididamente desaprobatoria, dada la media de 4,049. Tan sólo cinco de los 81 encuestados consideran que los jueces no violan los derechos humanos, lo cual representa 6,2 % del total. En cambio, 63 sujetos —es decir, 58 %— consideran que sí lo hacen (34 están de acuerdo y 29 totalmente de acuerdo). Existe, sin embargo, un número respetable de personas (13, que representan 16 %) que no tiene una opinión definida.

Reactivo 5: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: agentes de tránsito. En este caso la desaprobación fue todavía más pro-

nunciada, con una media de 4,457. Únicamente dos personas —2.5 % del total— externaron una opinión favorable, presentándose tan sólo una respuesta en la opción de totalmente en desacuerdo y otra en desacuerdo. A diferencia del reactivo anterior, en éste se presentaron muy pocas respuestas de indiferente. En cambio, el número de personas que expresó una opinión descalificadora es realmente impresionante, ya que representa 92,6 %, es decir, 75 sujetos (29 de acuerdo y 46 totalmente de acuerdo).

Reactivo 6: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: policías judiciales.

La respuesta a este reactivo fue similar al anterior, con una ligerísima disminución en cuanto a la desaprobación, ya que la media fue de 4,395. El número de sujetos que optó por la respuesta de indiferente fue exactamente el mismo que en el reactivo anterior y curiosamente representó el mismo porcentaje (cuatro individuos y 4,9 %). La media disminuyó porque en lugar de dos personas se registraron tres en la aprobación (una totalmente en desacuerdo y dos en desacuerdo), y principalmente porque dentro del total de la desaprobación hubo una cantidad menor de individuos que desaprobó totalmente (43 totalmente de acuerdo y 31 de acuerdo).

Reactivo 7: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: funcionarios de las agencias del Ministerio Público. En este reactivo hubo un incremento en la desaprobación, en relación con los policías judiciales; sin embargo, considerando que la media en la pregunta anterior fue de 4,395 y en ésta fue de 4,420, se puede concluir que en realidad no existe una diferencia estadísticamente significativa. A pesar de que hay una leve tendencia de mayor desaprobación hacia los funcionarios del Ministerio Público en general, que hacia los policías judiciales en lo particular, ambos salieron muy desaprobados. También es importante recordar, para la interpretación de este reactivo, que los policías judiciales forman parte del personal de las agencias del Ministerio Público, y cuando los encuestados externan una opinión desfavorable para los funcionarios de éstas, pueden estar incluyendo a los integrantes de la Policía Judicial. Éste fue el único reactivo en donde el rango fue de 3, ya que no se registró ningún valor de uno. Es decir, ninguna persona estuvo totalmente en desacuerdo con el supuesto de que los funcionarios de las agencias del Ministerio Público violaran los derechos humanos.

Reactivo 8: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: autoridades del gobierno del Distrito Federal. Igualmente, la desaprobación

que significa una media tan alta de 4,210, es muy marcada. Sin embargo, hay más sujetos que se decidieron por la respuesta de indiferente (11 personas, 13,6 %). Al igual que en el caso de los jueces, en este reactivo se registró un mayor número de respuestas de indiferente, que las presentadas en relación con los agentes de tránsito, con los policías judiciales y con los funcionarios de las agencias del Ministerio Público.

Reactivo 9: En otros países se violan los derechos tanto como en México. La media de 3,420 indica como posición global de los encuestados la indiferencia, probablemente ocasionada por falta de información. Aunque la calificación se inclina levemente hacia el hecho de estar desacuerdo en que en otros países se violan los derechos humanos tanto como en México con la opinión de 45 sujetos (28 están de acuerdo y 17 totalmente de acuerdo), no es lo suficientemente fuerte ante la presencia de 21 sujetos que opinan lo contrario (siete están totalmente en desacuerdo y 14 en desacuerdo), y, sobre todo, con los 15 que se muestran expresamente indiferentes.

Reactivo 10: Si supiera de alguna violación a los derechos humanos de otra persona, la denunciaría. La opinión de los encuestados, en cambio, es más definida en este reactivo, en donde la media es de 4,037, representando una marcada aprobación ante el supuesto. Las personas entrevistadas sí denunciarían alguna violación a los derechos humanos de otra persona. Sin embargo, ante el 4 casi exacto de la media, no podría afirmarse una posición completamente unificada, decidida e indubitable. El peso de los 65 sujetos que externaron una opinión favorable (28 de acuerdo y 37 totalmente de acuerdo), se disminuye por los 12 que expresaron lo contrario (seis en desacuerdo y seis totalmente en desacuerdo) y por los cuatro que marcaron una respuesta indiferente. Estas 16 personas —19.8 %— impiden que se concluya que los encuestados categóricamente denunciarían una violación.

Reactivo 11: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: personal de juzgados. La media se sitúa aún en el rubro de indiferente, con una tendencia hacia el acuerdo. A pesar de que el modo fue de cinco, el número de personas que se manifestó abiertamente indiferente es bastante grande (23), y también el de aquellas que lo hicieron en forma negativa (16 de acuerdo y ocho totalmente de acuerdo).

Reactivo 12: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: policías judiciales. En este caso, la media, de 3,753, ya señala un claro temor de los encuestados, puesto que no sólo es superior al 3,5 marcado como límite entre la aprobación y desaprobación (o miedo en este caso),

sino que está muy cerca de llegar al cuatro. Los individuos que se manifestaron como temerosos fueron 47 (11 de acuerdo y un muy elevado número de 36 como totalmente de acuerdo), que representan más de la mitad del total.

Reactivo 13: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: agentes de tránsito. La calificación hacia los agentes de tránsito es de indiferencia, con una inclinación hacia el acuerdo, ya que la media está muy cerca del límite.

Reactivo 14: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: jueces. Los jueces obtuvieron una calificación de indiferencia, con una media de 3,259. Esto indica que el promedio de los encuestados no siente miedo ante ellos. El modo, de 3, confirma la opinión de neutralidad. Además, el número de individuos que definitivamente no siente miedo (13 de acuerdo y 10 totalmente de acuerdo) es significativo.

Reactivo 15: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: autoridades de las agencias del Ministerio Público. Aquí hay un cambio notable, en relación con los dos reactivos anteriores, al presentarse una media de 3,728 que indica ya un marcado miedo. El modo, de 5, refleja el claro temor que la mayor parte de los encuestados tiene.

Reactivo 16: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: autoridades del gobierno del Distrito Federal. Con una media casi igual a la registrada en el caso de los agentes de tránsito, las autoridades del gobierno del Distrito Federal no infunden temor a los encuestados, ya que el promedio se coloca en la neutralidad. El modo, con un valor de 3, también señala el nivel de indiferencia ante esta aseveración. Sin embargo, como en el caso de los agentes de tránsito, no puede señalarse una ausencia completa de temor, ya que la media está casi en el límite entre la aprobación y la desaprobación.

Reactivo 17: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: policías de la Secretaría de Seguridad Pública. Los policías de la Secretaría de Seguridad Pública claramente inspiran miedo entre el promedio de los encuestados, con una media que traspasa el límite de aprobación, y un modo con valor de 5 que indica el temor que la mayoría de las personas entrevistadas reconoció abiertamente (manifestándose totalmente de acuerdo).

Reactivo 18: Siento miedo cuando voy a denunciar un delito a una agencia del Ministerio Público. Igualmente en este reactivo, la media, con 3,580, se encuentra más cerca del acuerdo, indicando con ello el temor de la población investigada. Además, el número de personas que se ma-

nifestó como totalmente de acuerdo es superior en este caso (40, contra 31 del reactivo anterior). El número de personas indiferentes es mucho menor (sólo nueve, cuando en el caso de los policías de la Secretaría de Seguridad Pública fue de 22), lo cual, aunado al aumento de los individuos que se manifestaron en contra (10 en desacuerdo y 15 totalmente en desacuerdo), da por resultado que la media sea ligeramente menor (apenas 13 décimas de punto) que la registrada en el reactivo que antecede.

Reactivo 19: Siento miedo de que mis derechos humanos puedan ser violados nuevamente. A pesar de que en algunos reactivos se registró un elevado temor, en ninguno es tan marcado como en éste. El número de personas totalmente de acuerdo, evidentemente mayor que en todos los anteriores (61), y el reducido tanto de los que están en contra (tres en desacuerdo y cinco totalmente en desacuerdo), como de los indiferentes (tan sólo tres), evidencia un claro y marcado miedo entre los encuestados.

C) *Instrumento 2*

El instrumento 2 se utilizó para medir los niveles de estrés en los encuestados. El parámetro que se siguió para su interpretación es el siguiente: cuando el valor de la media fue inferior a 3, se consideró un estado de salud. Cuando lo sobrepasó se consideró como patológico. El criterio que se siguió en el presente instrumento difiere del anterior, en virtud de que en éste el número 3 no significa indiferente, sino algunas veces, y lo normal es que las personas experimenten ciertos de los siguientes síntomas rara vez o muy pocas veces.

Reactivo 1: Insomnio. El valor de la media se encuentra casi en el límite entre patología y normalidad. 34 sujetos reportaron experimentar insomnio frecuentemente (17 con frecuencia y 17 con mucha frecuencia). Ésta es una cantidad muy significativa, a pesar de que el modo haya tenido el valor de 1, con 21 individuos que lo experimentan rara vez. El insomnio es un problema que —aunque no en niveles de gravedad—, sí se presenta entre la población investigada.

Reactivo 2: Dificultad para quedarse dormido. Este reactivo, con una media de 3,370, muestra claramente que los encuestados sí están sufriendo dificultades para quedarse dormidos. El modo, con un valor de 5, indica que la mayor parte de las personas (30) presenta este síntoma con mucha frecuencia.

Reactivo 3: Despertar durante el sueño. Igualmente, este reactivo muestra signos patológicos entre los encuestados, ya que la media se

encuentra por encima del límite, con un valor de 3,481. El modo es igualmente de 5, con 29 sujetos que manifestaron despertar durante el sueño con mucha frecuencia. La media es ligeramente superior en este caso respecto del anterior, porque hubo un incremento en el número de individuos que presentaron este síntoma con frecuencia (15, a diferencia de los 11 que experimentaron dificultad para quedarse dormidos).

Reactivo 4: Mal apetito. El que la media tenga un valor tan cercano a 3 indica que aunque este síntoma no representa un problema crónico, sí es un punto que debe tomarse en cuenta por su tendencia a inclinarse hacia la frecuencia y abandonar la calificación de normalidad.

Reactivo 5: Acidez o ardor en el estómago. El valor de la media tiende a subir levemente en este caso, pero aún se considera como un estado de normalidad.

Reactivo 6: Gases en el estómago.

Reactivo 7: Estreñimiento.

Reactivo 8: Mareos.

Estos tres reactivos presentaron una media muy semejante (2,481, 2,370 y 2,346), por debajo del límite que se ha señalado como patológico. Curiosamente, también los tres presentaron el valor de 1 en el modo.

Reactivo 9: Dificultades respiratorias. Este síntoma se presenta aún con menor frecuencia. Una gran cantidad de personas (51, que representa el 63 %) manifestó que lo experimenta rara vez.

Reactivo 10: Agitación, inquietud, miedo. Este reactivo, en cambio, indica un estado anormal, al registrar una media de 3,309. El modo, además, fue de 5, con 29 personas contestando que experimentan el síntoma con mucha frecuencia.

Reactivo 11: Irritabilidad, enojarse fácilmente. Éste es otro síntoma que sí se presenta algunas veces, con una ligera tendencia a convertirse en frecuente.

Reactivo 12: Fatigado, sentirse sin fuerza para emprender tareas. Igualmente, el sentirse sin fuerzas es un fenómeno común experimentado entre los encuestados. Aunque la media es menor que en el caso anterior, también debe situarse como signo patológico, ya que se encuentra por encima del límite señalado.

Reactivo 13: Nervioso, hipertensión, inquietud constante. Este reactivo también presenta una media que rebasa —aunque sea ligeramente— el límite que diferencia el estado de salud del patológico.

Reactivo 14: Dolores de cabeza. La media de 2,825 indica que los dolores de cabeza, en cambio, no son sufridos frecuentemente.

Reactivo 15: Cansancio permanente. Este síntoma es menos frecuentemente experimentado que el anterior, y no indica ningún estado anormal.

Reactivo 16: Músculos tensos, rígidos. Aunque la media se encuentra por debajo del 3 (2,951), su posición casi en el límite marca una inclinación más pronunciada hacia el estado patológico.

Reactivo 17: Dolores en el centro del pecho. Los dolores en el centro del pecho se presentan con poca frecuencia (el valor de la media es de casi 2 exacto) lo cual es un indicador de que hay pocos candidatos inmediatos a sufrir infartos entre la población encuestada.

Reactivo 18: Incapacidad para relajarse. Este síntoma presenta una situación similar que el de "músculos tensos", al estar casi en el límite entre patología y salud.

Reactivo 19: Diarrea. La diarrea es una enfermedad que se presenta rara vez en los encuestados, con una media reducida, de valor 1,765.

Reactivo 20: Empleo excesivo de alcohol, drogas o tabaco. El valor de la media en este reactivo fue el más pequeño de todo el presente instrumento. El número de personas que manifestó que rara vez hacía uso excesivo de alcohol, drogas o tabaco, fue realmente muy grande (73, es decir, 90,1 %).

Reactivo 21: Inestabilidad emocional. La inestabilidad emocional tampoco es un síntoma frecuente.

Reactivo 22: Sentimientos de incapacidad para enfrentar los problemas. Todavía menos frecuentes son los síntomas de incapacidad para enfrentar los problemas, lo cual indica que a pesar de los síntomas que los encuestados dijeron experimentar, cuentan con energía suficiente para desenvolverse en sus actividades cotidianas.

Reactivo 23: Atribuyo estos síntomas a que mis derechos fueron violados. Este reactivo fue el que presentó una media mayor respecto del resto. El valor de 3,951, que casi representa la frecuencia y constituye un indicador de la opinión categórica y axiomática de que los encuestados relacionan las patologías experimentadas directamente con la violación a sus derechos humanos. 58 sujetos lo reconocieron expresamente (13 totalmente de acuerdo y 45 totalmente de acuerdo).

Como puede observarse en ambos instrumentos, la desviación estándar de todos los reactivos fue baja. La máxima calificación de ésta fue de 1,619, y se presentó cierta uniformidad en los reactivos. A pesar de que la muestra fue en realidad pequeña, los resultados fueron óptimos ya que los valores se concentraron aceptablemente alrededor del promedio.

IV. Discusión y conclusiones

El desarrollo conceptual tanto del Estado de Derecho como de los derechos humanos tiene como premisa fundamental al individuo. El individuo es el elemento no solamente en torno al cual giran todos sus postulados, sino además el que les da sustento, orientación y razón de ser. La credibilidad que obtenga un gobierno de los ciudadanos, en este sentido, es un elemento imprescindible para lograr la cohesión y fortaleza del Estado y para darle consistencia y viabilidad hacia el futuro. Esto es considerado así por corrientes de pensamiento occidental tan opuestas entre sí como lo son el iusnaturalismo y el positivismo.

Para el iusnaturalismo, la aceptación —que determinará la legitimidad del gobierno— se logrará si éste cumple eficientemente con los fines que propiciaron su nacimiento, realizado a través un “contrato social”.

Los soberanos, al atentar contra los individuos, amenazarán directamente la vigencia del contrato. Roto éste, los gobernados serán libres para reaccionar como mejor les parezca y quedarán relevados de su deber de obediencia: si los gobernantes no garantizan la seguridad, la libertad y la capacidad de vivir en sociedad racionalmente, los individuos tienen el derecho de desconocer toda clase de guía o gobierno y hacerse justicia por ellos mismos. Aun los partidarios de la obediencia incondicional hacia el gobernante (Spinoza, Hobbes, Rousseau, Kant) reconocen la posibilidad del rompimiento del pacto cuando el gobernante no actúe conforme a lo previsto.

La legitimidad le da razón de ser al gobierno, y por ello, si éste desea prolongar su existencia, deberá actuar en beneficio directo, único y constante de los gobernados. En cuanto más beneficie a la colectividad más racional será, y, por lo tanto, más fuerte.

Para el iuspositivismo y el historicismo, la vida en sociedad no es consecuencia de un acto racional de voluntad de todas las personas que la conforman, sino el resultado de la victoria de un individuo o de un grupo que logra imponer su visión de la realidad al resto. No obstante, también consideran esencial la legitimidad para su permanencia. El sometimiento deberá transformarse en aceptación, y el poder obtenido en un principio mediante la fuerza deberá revestirse de la legitimidad que le garantice al gobierno la obediencia y la aceptación de los gobernados. Sólo con la colaboración y la credibilidad de éstos se podrá construir un Estado verdaderamente sólido.

Aun en el supuesto de que el gobierno utilice a la sociedad en beneficio propio, y en lugar de convencerla realmente, la manipule, deberán existir elementos —así sea mínimos— de beneficio y seguridad concretos para aquélla.

Todos estos elementos conceptuales forman parte de la fundamentación teórica de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario que cualquier grupo político que pretenda mantenerse en el poder considere que los individuos bajo su guía, además de ser gobernados y ciudadanos (es decir, seres sociales de cuya aceptación depende la legitimidad de su gobierno), son también seres orgánicos, en cuyo interior interactúan tanto elementos racionales como físicos y emocionales.

En este sentido, el grupo en el poder debe evitar violar los derechos de sus ciudadanos, no solamente porque los instrumentos jurídicos internos e internacionales así lo prescriban claramente, o porque la oferta ideológica que lo llevó al poder haya sido el respeto al derecho, sino además porque las reacciones que tengan los individuos ante las agresiones que reciban de los gobernantes pueden desembocar en actitudes sociales que pongan en riesgo su permanencia en el poder. Las reacciones que en este estudio se identificaron y midieron fueron la falta de credibilidad, el estrés y el miedo.

La información obtenida muestra que la opinión de los encuestados respecto de ciertos servidores públicos es en general descalificadora. Los encuestados consideran que todas las autoridades sometidas a la evaluación violan los derechos humanos. Sin embargo, hay diferentes matices en estas opiniones. Los que obtuvieron un mayor nivel de desacreditación fueron los funcionarios del Ministerio Público, los policías judiciales y los agentes de tránsito. La opinión fue más favorable para los jueces. Como consecuencia de esta falta de credibilidad, la opinión que la población entrevistada tiene respecto de la justicia en México es muy pobre.

El respeto, la aceptación y la confianza de los gobernados, entonces, son elementos que fortalecerán al gobierno, y éste debe procurar obtenerlos y mantenerlos, para que no se transformen en elementos negativos y potencialmente destructivos para él mismo, como el temor, el desprecio y la violencia.

Entre los costos sociales y políticos más importantes de la utilización de la fuerza en grado extremo, y con ello de la violación a los derechos humanos, está la falta de cohesión de la sociedad. Ante la inseguridad cada individuo buscará protegerse a sí mismo y la construcción del futuro de la nación se verá minimizada o anulada. Los sacrificios que pudieran

obtenerse de una población unida a su gobierno por lazos tan fuertes, confiables y duraderos como pueden ser la fidelidad y la lealtad, abandonan el escenario político: un gobierno que agrede a sus ciudadanos no puede obtener de ellos ninguna clase de sacrificio.

Dentro de los objetivos del presente trabajo se encontraba saber algunas opiniones de los encuestados en materia de derechos humanos. El hecho de que el promedio de los encuestados se haya manifestado como indiferente ante la posibilidad de que las violaciones pudieran dejar de existir o no, es quizás una consecuencia del estado de incertidumbre e inseguridad que se advirtió a través a los primeros reactivos.

La incertidumbre e inseguridad son elementos muy relacionados con la aceptación y que atentan directamente contra ella. La fuerza que ejerza el gobierno, igualmente, es un elemento fundamental en el logro de la aceptación y de la seguridad de los integrantes de la sociedad. La fuerza, a pesar de que no debe constituir el único y/o más importante recurso en un Estado, sí debe estar presente dentro de él. Un gobierno que no ejerza la fuerza en la forma y en el grado adecuados, perderá la credibilidad de los individuos y por lo tanto se volverá débil. Si la ejerce en exceso será un gobierno tiránico, pero si no la usa (o lo hace deficientemente) será un gobierno anárquico. En cualquiera de los dos casos, la inseguridad que se producirá en todas las esferas de la sociedad provocará la falta de confianza y, por lo tanto, de aceptación.

Cuando la fuerza es excesiva se producen en la población sensaciones de angustia y miedo, y al no ser aplicada en la forma prescrita en las leyes —es decir, adecuada, planificada y según circunstancias muy precisas—, los individuos viven con la sensación de que independientemente de sus actos, la fuerza “podría” alcanzarlos a ellos. Cuando es ejercida insuficientemente, también se genera inseguridad en la población, ya que se produce desorden que puede en grados extremos desembocar en anarquía. Una de las muestras de este desorden es la realización de actos ilegales por parte de los funcionarios públicos, que perjudican a la sociedad y violan así sus derechos. Estas conductas, aunque no son realizadas con la autorización del gobierno, son su responsabilidad, al no contar con la capacidad y la fuerza suficiente para controlarlas y evitarlas.

A pesar de la falta de credibilidad y de la incertidumbre de la población encuestada, es significativo el hecho de que la mayor parte estaría dispuesta a denunciar violaciones a los derechos humanos de otra persona; es decir, a contribuir en la defensa y posible término de las agresiones y/o irregularidades. La confianza de los encuestados en las instituciones que

defienden los derechos humanos es un elemento más de esta muestra de voluntad y deseo de participación y cambio.

A través de la encuesta se pudo identificar que los encuestados sí experimentan miedo ante ciertos funcionarios del gobierno. Las autoridades que inspiraron mayor miedo entre la población encuestada son los policías judiciales, las autoridades de las agencias del Ministerio Público y los policías de la Secretaría de Seguridad Pública. El personal de juzgados, los agentes de tránsito, los jueces y las autoridades del entonces Departamento del Distrito Federal, resultaron no inspirar temor entre las personas entrevistadas. Los resultados obtenidos respecto del miedo psicosocial son diferentes de los de las violaciones a los derechos humanos, en donde todas las autoridades obtuvieron una calificación desaprobatoria. El supuesto ante el cual los encuestados manifestaron mayor temor es el que engloba los dos conceptos (miedo y violación a los derechos humanos). La aseveración “siento miedo de que mis derechos humanos puedan ser violados nuevamente” tuvo un grado de acuerdo realmente elevado.

A pesar de que se comprobó que las violaciones producen miedo en la población afectada, no pudo demostrarse que el individuo experimentara terror, como grado superior del miedo. En la encuesta se contemplaron cinco opciones para identificar si ciertas autoridades producían miedo en los encuestados, sin embargo, el que un sujeto haya optado por la que representaba un grado de aceptación mayor (la “totalmente de acuerdo”), no significa que la emoción experimentada sea de terror. La encuesta probó no ser el medio más eficiente para medir los diversos grados de esta emoción. Para poder hacerlo es necesario utilizar otros recursos, como los electroencefalogramas, y los análisis de orina para detectar los niveles de catecolamina, y de esta manera identificar orgánicamente el grado de temor en un individuo.

El que una persona presente componentes emocionales del estrés,⁵ como la ira y el miedo, es un elemento peligroso para el gobierno, sobre

⁵ Selye considera que el estrés es “un estado manifestado por síntomas consistentes en cambios en el sistema biológico”. Estos cambios han sido inducidos por un grupo de estímulos o agentes, a los que llama estresores. Utilizando la noción de homeóstasis como regulador interno de la temperatura del cuerpo, sostiene que el estrés es un mecanismo de autoconservación que utiliza cuando es atacado por agentes externos (H. Selye, “History and Present Status of the Stress Concept”, en *Handbook of Golber L. and Breznitz*, p. 15). Lazarus también emplea la teoría del equilibrio. Considera al estrés relacionado con los procesos cognitivos que el sujeto realiza al enfrentar una amenaza. Cuando una persona presiente un daño psicológico o físico, los niveles de estrés aumentan y pueden inmovili-

todo porque no se tienen parámetros seguros para inferir qué conducta tendrá el sujeto que los experimente. La ira puede desembocar fácilmente en la agresión y en la conducta destructiva, pero el miedo puede provocar en el individuo que lo sufre ya sea una actitud pasiva⁶ —cuyo grado máximo es un estado cataléptico—, o una activa. En este último caso, también pueden presentarse básicamente dos actitudes: la huida o el enfrentamiento. La reacción que puede tener un individuo con ira y/o con miedo, por lo general es desconocida hasta para él mismo, y puesto que está condicionada a una cantidad muy grande de variables —personalidad, frecuencia e intensidad del estímulo estresor, apoyo social y familiar, antecedentes emocionales, capacidad de adaptación, coyunturas personales, etcétera— es imposible de predecir. Esta situación se complica cuando el miedo tiene una fuente social y es experimentada por un número elevado de personas. Las reacciones del miedo psicosocial son tan impredecibles como peligrosas para un Estado, ya que pueden escapar al control no sólo de las autoridades, sino inclusive de las mismas personas que lo están experimentando.⁷

zarlo o causarle sentimientos de depresión, desesperanza y ansiedad, entre otros (R. S. Lazarus, *Psychological Stress and Coping in adaptation and illness*).

⁶ La inmovilidad producida por el miedo ha sido explicada como un proceso de negación mágica ante el peligro inserta inconscientemente en el sujeto, quizás a través de su memoria genética. Significa que la persona que sufre el temor inconscientemente está esperando que algún ente o situación ultraterrenal interfiera en su beneficio. El sujeto que adopta una posición de inmovilidad está renunciando al poder de enfrentar el peligro, pero espera que algo o alguien lo haga en su representación. Joost Merlo, *Psicología del pánico*.

⁷ Bursaco sostiene que los mecanismos y sistemas neurofuncionales del miedo se pueden clasificar en tres niveles de integración del sistema nervioso: 1) el instrumento primario, en el que la supervivencia del individuo se privilegia; 2) el de conservación de la especie, en donde se protegen bienes comunitarios y/o familiares, y 3) el de distintos tipos de valores abstractos que tiene referencia con el futuro. En el primer nivel, al ser los elementos impulsivos los que sobresalen, se crea en el sujeto que lo sufre un aumento del individualismo y de los instintos de conservación. El ser biológico se fortalece al tiempo que se debilita —cuando no desaparece— el ser social. Puesto que el objetivo principal es conservar la vida o la integridad, se produce una disminución o pérdida de los valores morales, sociales o políticos. Igualmente, la solidaridad hacia los demás se abandona, ya que un sujeto inundado por el temor incontrolable que ataca este nivel espera que el peligro alcance a otros antes que a sí mismo (ver L. Levi, *Reporte sobre salud pública. Publicación del Departamento de Salud Pública de los E.E.U.U.*, 1979). Pfister Ammende estudió y analizó cuantitativamente las patologías producidas por el fenómeno del desarraigo en una muestra de refugiados ruso-soviéticos asentados en Suiza y en los campos de refugiados desplazados en Alemania, Austria y Suiza, que habían sido sometidos a

El miedo, pese a ello, no es una emoción que forzosamente escape al control de los sujetos que lo sufren. Los mecanismos racionales de un sujeto le dan la posibilidad —no la seguridad— de reconocer si el peligro es real, y de serlo, si tiene la capacidad de vencerlo o controlarlo. Sin embargo, para ello es también muy importante la existencia de la seguridad estatal, ya que la incertidumbre o la imposibilidad de verificar todo ello provoca que el aspecto instintivo se fortalezca y que el individuo sucumba ante el terror: el no saber las características ni la identidad de aquel o aquello contra lo que se lucha, produce sentimientos de confusión, debilidad y desconcierto que vulneran las defensas físicas y psicológicas.

Los encuestados manifestaron experimentar los nueve siguientes síntomas: insomnio; dificultad para quedarse dormido; agitación, inquietud y miedo; irritabilidad, enojarse fácilmente; fatigado, sentirse sin fuerzas para emprender tareas; nervioso, hipertensión; músculos tensos, rígidos, e incapacidad para relajarse.

Los síntomas de mal apetito; acidez o ardor en el estómago; gases en el estómago; estreñimiento; mareos; dificultades respiratorias; dolores de cabeza; cansancio permanente; dolores en el centro del pecho; diarrea; empleo excesivo de alcohol, drogas o tabaco; inestabilidad emocional, y sentimientos de incapacidad para enfrentar los problemas, no representan mayores problemas entre los encuestados.

La presentación de tres o más síntomas de los manejados en la encuesta es un indicador de que la persona que los experimenta está sometida a fenómenos patológicos de tensión. La población investigada, al presentar nueve síntomas, presenta un nivel elevado de estrés, con lo cual puede concluirse que la violación a los derechos humanos sí provoca en el individuo que la sufre, altos niveles de estrés.

La dificultad más aguda registrada es en el aspecto mental y emotivo de los encuestados, es decir, en los procesos más inmediatos. Los procesos fisiológicos no mostraron estar mayormente afectados durante el tiempo en que se llevó a cabo el estudio. Sin embargo, cuando una patología psicológica se prolonga en tiempo y en intensidad, redundará inevitablemente en daños fisiológicos. La conducta estresada no es una respuesta que se produzca de manera inmediata ante el agente estresor, sino una enfer-

niveles agudos de temor y de estrés. Entre los cuatro tipos de reacciones situacionales que caracterizaban al grupo, encontró precisamente una hipertrofia del instinto de conservación de sí mismo con un deterioro de los valores morales. M. Pfister-Ammede, *Problems of Uprooting*.

medad que se produce progresivamente y que va ocasionando degeneraciones paulatinas. Para tener un diagnóstico de la intensidad y la forma en que se producen problemas físicos en la población investigada, se debe realizar un estudio longitudinal de seguimiento. Con ello sabremos las consecuencias físicas que pueden presentarse en un sujeto que, por ejemplo, experimenta insomnio durante un tiempo prolongado. La mayor parte de la muestra de este trabajo estuvo compuesta por sujetos cuya queja se encuentra aún en estudio por parte de la Comisión.⁸ Aunque en estos casos el motivo de denuncia pueda ser muy antiguo, la mayor parte de las veces son violaciones recientes. Es importante saber cuál es el espacio temporal que transcurre entre el momento en que ocurre la violación y en el que se aplica la encuesta.

Levi⁹ considera que existen tres tipos de respuesta ante el estrés psicosocial —como evidentemente lo es la violación a los derechos humanos—: las mentales, las conductuales y las fisiológicas. En este caso, la mayor parte de los encuestados tuvo una respuesta mental; seguida por la fisiológica. Las respuestas conductuales (como uso excesivo de drogas, alcohol o tabaco; o incapacidad para enfrentar los problemas) estuvieron casi ausentes en la población entrevistada.

Las patologías psicológicas de los encuestados también pueden ser consideradas como la primera o la segunda fase de lo que Seyle¹⁰ llama “síndrome general de adaptación”. Las respuestas emocionales y mentales pueden considerarse parte de la reacción de alarma (primera fase) o de la fase de resistencia (segunda fase). En la primera, consistirán en una especie de aviso dirigido al organismo, de que los estímulos estresores son especialmente fuertes y de que se debe realizar alguna acción para vencerlos. Las patologías psicológicas también podrían formar parte de la segunda fase, considerando que pueden constituir una manera en la que el organismo resiste a los estímulos estresores. El que se presente este tipo de padecimientos es una muestra de que la capacidad de resistencia ha

⁸ Inclusive la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal postula como regla general, a través del artículo 28, que “las quejas y denuncias sólo podrán presentarse dentro del plazo de un año, a partir de que se hubiere iniciado la ejecución de los hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos o de que el quejoso o denunciante hubiera tenido conocimiento de los mismos”, estableciendo como excepción las violaciones graves y las de lesa humanidad, para las que no contará plazo alguno, según el mismo artículo.

⁹ L. Levi, *Society, Stress and Disease*.

¹⁰ H. Selye, “A Syndrome Produced by Innocuous Agent”, en *Nature*, vol. 138.

quedado disminuida, pero que sin embargo no ha sido totalmente agotada, ya que los aspectos fisiológicos no están dañados. Lo importante en estos casos es brindar la atención necesaria para que los individuos no lleguen hasta la fase de agotamiento.

En las últimas décadas se han desarrollado importantes investigaciones que han intentado vincular los aspectos culturales y étnicos con los estímulos estresores y las respuestas patológicas que producen. Entre las hipótesis formuladas en este sentido sobresale para los objetivos del presente estudio la “hipótesis de las víctimas o de victimización”, en la que se postula básicamente que ciertos eventos, como los desastres naturales, los combates en la guerra, los bombardeos, la reclusión en campos de confinamiento o en campos de concentración y exterminio, la represión y la tortura, entre otros, representan para el individuo que los sufre un efecto tan grave y tan grande que tiene muy poco o nulo control sobre ellos. Al ser acontecimientos que objetivamente tienen una carga de estrés muy profunda y pronunciada, la percepción que cada uno tenga no es tan relevante como en otros tipos de estímulos estresores,¹¹ por lo cual, si la frecuencia y/o intensidad de estos acontecimientos es muy grande, se producirá en la víctima que los padece una acumulación de altos niveles de estrés que conducirá a la psicopatología.

Si el sujeto no recibe atención adecuada, las patologías psicológicas redundarán en físicas. Por lo tanto, la violación a los derechos humanos puede producir daños sobre la salud de la víctima en tres espacios temporales: en el momento de cometerse, en los delitos que afectan la integridad física, como la tortura; en el momento en que el individuo comienza a experimentar los daños residuales en el aspecto psicológico, y en el momento en que estos daños psicológicos redundan en físicos.

Los científicos sociales han puesto énfasis en la importancia que tiene el vivir en un Estado que garantice la seguridad de los gobernados, y en los costos políticos y sociales que tiene el no poder lograrlo. Sin embargo, la teoría del estrés que postula Levi¹² —que considera que mientras más grande sea el número de cambios y transformaciones experimentadas por

¹¹ La percepción de cada individuo en la mayor parte de los estímulos estresores es un elemento clave. Por ello, Flandes Dunbar, precursor de la medicina psicosomática, señaló que a menudo “es más importante saber qué clase de paciente tiene una enfermedad, que qué clase de enfermedad tiene un paciente”. James Coleman *et al.*, *Psicología de la anormalidad y vida moderna*, p. 23.

¹² H. Selye, “A Syndrome Produced by Innocuous Agent”, en *op. cit.*

un individuo y de la intensidad de los cambios mismos de vida de los sujetos durante cierto periodo de tiempo, mayor es el riesgo de sufrir alguna enfermedad— es un elemento sumamente importante, que sin embargo no ha sido contemplado como un costo más de la inseguridad estatal: mientras más seguridad política, jurídica, económica y social exista dentro de un Estado, mayores serán las posibilidades de prever las consecuencias que tengan las actividades de un individuo, y por lo tanto, lo obligará a utilizar en menor medida sus mecanismos de adaptación ante circunstancias imprevistas y/o cambiantes. Con ello, según la teoría de Levi, también el riesgo a contraer enfermedades será menor.

Puede observarse, entonces, que los costos que tiene la violación a los derechos humanos no son sólo políticos. También conllevan costos económicos, ya que la salud de los individuos es sumamente importante para la productividad.

Weininger¹³ clasifica en las siguientes categorías a los eventos estresantes: 1) Desastres naturales. Dentro de estos eventos ningún ser humano tiene capacidad de control, e incluye a los terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes y tornados, avalanchas, deslizamientos de tierra, sequías y epidemias. 2) Desastres causados por el hombre. Estos eventos son causados generalmente por los grupos política y económicamente dominantes, y cuyas acciones tienen consecuencias graves para la integridad y la seguridad de una gran cantidad de personas. Entre estos eventos se encuentran las guerras, los desastres económicos, la tortura, el encarcelamiento y confinamiento en campos de concentración, etcétera. 3) Experiencias personales. En éstas considera a los eventos afectivos, sociales y económicos de la vida cotidiana y particular de los individuos, como el rompimiento de relaciones; duelo; separación; divorcio y conflictos conyugales y familiares; desempleo forzado, pobreza, marginación, pérdida del empleo; cambio de empleo, monotonía y pasividad en el trabajo; intervención quirúrgica, dolencias, enfermedad, presentación de examen, cambio de domicilio, pérdida de estatus.

Este autor menciona expresamente algunas de las violaciones graves —la tortura y el confinamiento en campos de concentración— como ejemplos de eventos estresantes provocados por los individuos. La violación a los derechos humanos en general, por supuesto, debe encuadrarse dentro de esta categoría, por estar a cargo directamente de “ciertos” individuos,

¹³ H. Weininger, *The concept of Stress in the Light of Studies on Disaster, unemployment, and losses*.

como son las autoridades y los funcionarios públicos. Considero, sin embargo, que esta clasificación es errónea y que el lugar de estos eventos debe estar no sólo dentro de la categoría de los provocados por el hombre, sino junto al resto de las violaciones a los derechos humanos.

V. Anexo. Cuadros

A) Características sociodemográficas de la muestra

Edad

Media = 38,049 Mediana = 35,00 Modo = 31,00 Std. Desv. = 13,637
 Varianza = 185,973 Rango = 58,00 Mínimo = 17,00 Máximo = 75,00

Sexo

	Valor	Frec. válida	Percent.	Percent. acum.
Hombres	1	55	67,9	67,9
Mujeres	2	26	32,1	100,0
Total		81	100,0	100,0

Estado civil

	Valor	Frec. válida	Percent.	Percent. acum.
Con pareja	1	50	61,7	61,7
Sin pareja	2	31	38,3	100,0
Total		81	100,0	100,0

Escolaridad

En este rubro se establecieron seis niveles de escolaridad, registrándose los siguientes resultados:

Rótulo	Valor	Frec. válida	Percent.	Percent. acum.
Ninguna	1	0	0	0
Primaria	2	16	19,8	19,8
Secundaria	3	22	27,2	46,9
Bachillerato	4	15	18,5	65,4
Técnica	5	12	14,8	80,2
Profesional	6	16	19,8	100,0
Total		81	100,0	

Ocupación	Valor	Frec. válida	Porcent.	Porcent. acum.
Ama de casa	1	16	19,8	19,8
Estudiante	2	6	7,4	27,2
Empleado	3	22	34,6	61,7
Comerciante	4	15	16,0	77,8
Profesionista	5	12	14,8	92,6
Otro	6	16	7,4	100,0
Total		81	100,0	

B) Instrumento 1

Reactivo 1: Confío en las instituciones que defienden los derechos humanos

Rótulo	Valor	Frec. válida	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	3	3,7	3,7
D	2	11	13,6	17,3
I	3	5	6,2	23,5
A	4	26	32,1	55,6
TA	5	36	44,4	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,000 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,183
 Varianza = 1,400 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 2: En México existe la justicia

Rótulo	Valor	Frec. válida	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	31	38,3	38,3
D	2	32	39,5	77,8
I	3	8	9,9	87,7
A	4	6	7,4	95,1
TA	5	4	4,9	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,012 Mediana = 2,00 Modo = 2,00 Std. Desv. = 1,112
 Varianza = 1,237 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 3: Las violaciones a los derechos humanos en México pueden dejar de existir

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	20	24,7	24,7
D	2	16	19,8	44,4
I	3	3	3,7	48,1
A	4	25	30,9	79,0
TA	5	17	21,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,037 Mediana = 4,00 Modo = 4,00 Std. Desv. = 1,537
 Varianza = 2,361 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 4: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: jueces

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	2	2,5	2,5
D	2	3	3,7	6,2
I	3	13	16,0	22,2
A	4	34	42,0	64,2
TA	5	29	35,8	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,049 Mediana = 4,00 Modo = 4,00 Std. Desv. = 0,947
 Varianza = 0,898 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 5: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: agentes de tránsito

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum
TD	1	1	1,2	1,2
D	2	1	1,2	2,5
I	3	4	4,9	7,4
A	4	29	35,8	43,2
TA	5	46	56,8	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,457 Mediana = 5,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 0,759
 Varianza = 0,576 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 6: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: policías judiciales

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	1	1,2	1,2
D	2	2	2,5	3,7
I	3	4	4,9	8,6
A	4	31	38,3	46,9
TA	5	43	53,1	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,395 Mediana = 5,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 0,801
 Varianza = 0,642 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 7: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: funcionarios de las agencias del Ministerio Público

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum
D	2	3	3,7	3,7
I	3	3	3,7	7,4
A	4	32	39,5	46,9
TA	5	43	53,1	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,420 Mediana = 5,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 0,739
 Varianza = 0,547 Rango = 3,000 Mínimo = 2,00 Máximo = 5,00

Reactivo 8: Las siguientes autoridades violan los derechos humanos: autoridades del gobierno del Distrito Federal

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	1	1,2	1,2
D	2	4	4,9	6,2
I	3	11	13,6	19,8
A	4	26	32,1	51,9
TA	5	39	48,1	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,210 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 0,945
 Varianza = 0,893 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 9: En otros países se violan los derechos tanto como en México

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	7	8,6	8,6
D	2	14	17,3	25,9
I	3	15	18,5	44,4
A	4	28	34,6	79,0
TA	5	17	21,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,420 Mediana = 4,00 Modo = 4,00 Std. Desv. = 1,244
 Varianza = 1,547 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 10: Si supiera de alguna violación a los derechos humanos de otra persona, la denunciaría

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	6	7,4	7,4
D	2	6	7,4	14,8
I	3	4	4,9	19,8
A	4	28	34,6	54,3
TA	5	37	45,7	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,037 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,219
 Varianza = 1,486 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 11: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: personal de juzgados

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	8	9,9	9,9
D	2	16	19,8	29,6
I	3	23	28,4	58,0
A	4	9	11,1	69,1
TA	5	25	30,9	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,333 Mediana = 3,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,360
 Varianza = 1,850 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 12: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: policías judiciales

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	8	9,9	9,9
D	2	6	7,4	17,3
I	3	20	24,7	42,0
A	4	11	13,6	55,6
TA	5	36	44,4	100,0
Total		81	100,0	100,0

Media = 3,753 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,356
 Varianza = 1,838 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 13: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades:
 agentes de tránsito

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	9	11,1	11,1
D	2	11	13,6	24,7
I	3	23	28,4	53,1
A	4	12	14,8	67,9
TA	5	26	32,1	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,432 Mediana = 3,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,360
 Varianza = 1,848 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 14: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades: jueces

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	10	12,3	12,3
D	2	13	16,0	28,4
I	3	22	27,2	55,6
A	4	18	22,2	77,8
TA	5	18	22,2	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,259 Mediana = 3,00 Modo = 3,00 Std. Desv. = 1,311
 Varianza = 1,719 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

*Reactivo 15: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades:
autoridades de las agencias del Ministerio Público*

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	9	11,1	11,1
D	2	6	7,4	18,5
I	3	18	22,2	40,7
A	4	13	16,0	56,8
TA	5	35	43,2	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,728 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,379
Varianza = 1,900 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

*Reactivo 16: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades:
autoridades del gobierno del Distrito Federal*

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	9	11,1	11,1
D	2	8	9,9	21,0
I	3	26	32,1	53,1
A	4	14	17,3	70,4
TA	5	24	29,6	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,444 Mediana = 3,00 Modo = 3,00 Std. Desv. = 1,313
Varianza = 1,725 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

*Reactivo 17: Siento miedo cuando veo a las siguientes autoridades:
policías de la Secretaría de Seguridad Pública*

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	8	9,9	9,9
D	2	9	11,1	21,0
I	3	22	27,2	48,1
A	4	11	13,6	61,7
TA	5	31	38,3	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,593 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,358
Varianza = 1,844 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 18: Siento miedo cuando voy a denunciar un delito a una agencia del Ministerio Público

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	15	18,5	18,5
D	2	10	12,3	30,9
I	3	9	11,1	42,0
A	4	7	8,6	50,6
TA	5	40	49,4	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,580 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,619
 Varianza = 2,622 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 19: Siento miedo de que mis derechos humanos puedan ser violados nuevamente

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	5	6,2	6,2
D	2	3	3,7	9,9
I	3	3	3,7	13,6
A	4	9	11,1	24,7
TA	5	61	75,3	100,0
Total		81	100,0	

Media = 4,457 Mediana = 5,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,141
 Varianza = 1,301 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

C) Instrumento 2

Reactivo 1: Insomnio

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	21	25,9	25,9
M	2	10	12,3	38,3
A	3	16	19,8	58,0
F	4	17	21,0	79,0
CF	5	17	21,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,988 Mediana = 3,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,496
 Varianza = 2,237 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 2: Dificultad para quedarse dormido

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	18	22,2	22,2
M	2	5	6,2	28,4
A	3	17	21,0	49,4
F	4	11	13,6	63,0
CF	5	30	37,0	100,0
Total		81	100,0	100,0

Media = 3,370 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,569
 Varianza = 2,461 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 3: Despertar durante el sueño

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	15	18,5	18,5
M	2	4	4,9	23,5
A	3	18	22,2	45,7
F	4	15	18,5	64,2
CF	5	29	35,8	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,481 Mediana = 4,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,484
 Varianza = 2,203 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 4: Mal apetito

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	21	25,9	25,9
M	2	13	16,0	42,0
A	3	19	23,5	65,4
F	4	23	28,4	93,8
CF	5	5	6,2	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,728 Mediana = 3,00 Modo = 4,00 Std. Desv. = 1,294
 Varianza = 1,675 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 5: Acidez o ardor en el estómago

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	21	25,9	25,9
M	2	9	11,1	37,0
A	3	22	27,2	64,2
F	4	15	18,5	82,7
CF	5	14	17,3	100,3
Total		81	100,0	

Media = 2,901 Mediana = 3,00 Modo = 3,00 Std. Dev. = 1,428
 Varianza = 2,040 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 6: Gases en el estómago

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	29	35,8	35,8
M	2	12	14,8	50,6
A	3	20	24,7	75,3
F	4	12	14,8	90,1
CF	5	8	9,9	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,481 Mediana = 2,00 Modo = 1,00 Std. Dev. = 1,370
 Varianza = 1,878 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 7: Estreñimiento

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	34	42,0	42,0
M	2	11	13,6	55,6
A	3	14	17,3	72,8
F	4	16	19,8	92,6
CF	5	6	7,4	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,370 Mediana = 2,00 Modo = 1,00 Std. Dev. = 1,391
 Varianza = 1,936 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 8: Mareos

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	36	44,4	44,4
M	2	7	8,6	53,1
A	3	18	22,2	75,3
F	4	14	17,3	92,6
CF	5	6	7,4	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,346 Mediana = 2,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,389
 Varianza = 1,929 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 9: Dificultades respiratorias

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	51	63,0	63,0
M	2	6	7,4	70,4
A	3	7	8,6	79,0
F	4	9	11,1	90,1
CF	5	8	9,9	100,0
Total		81	100,0	

Media = 1,975 Mediana = 1,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,440
 Varianza = 2,074 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 10: Agitación, inquietud, miedo

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	18	22,2	22,2
M	2	8	9,9	32,1
A	3	15	18,5	50,6
F	4	11	13,6	64,2
CF	5	29	35,8	100,3
Total		81	100,0	

Media = 3,309 Mediana = 3,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,578
 Varianza = 2,491 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 11: Irritabilidad, enojarse fácilmente

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	12	14,8	14,8
M	2	12	14,8	29,6
A	3	15	18,5	48,1
F	4	12	14,8	63,0
CF	5	9	11,1	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,444 Mediana = 4,00 Modo = 3,00 Std. Dev. = 1,483
 Varianza = 2,200 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 12: Fatigado, sentirse sin fuerza para emprender tareas

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	16	19,8	19,8
M	2	15	18,5	38,3
A	3	16	19,8	58,0
F	4	14	17,3	75,3
CF	5	20	24,7	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,086 Mediana = 3,00 Modo = 5,00 Std. Dev. = 1,468
 Varianza = 2,155 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 13: Nervioso, hipertensión, inquietud constante

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	14	17,3	17,3
M	2	10	12,3	29,6
A	3	17	21,0	50,6
F	4	23	28,4	79,0
CF	5	17	21,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 3,235 Mediana = 3,00 Modo = 4,00 Std. Dev. = 1,381
 Varianza = 1,907 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 14: Dolores de cabeza

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	27	33,3	33,3
M	2	10	12,3	45,7
A	3	9	11,1	56,8
F	4	18	22,2	79,0
CF	5	17	21,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,852 Mediana = 3,00 Modo = 1,00 Std. Dev. = 1,590
 Varianza = 2,528 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 15: Cansancio permanente

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	27	33,3	33,3
M	2	17	21,0	54,3
A	3	13	16,0	70,4
F	4	11	13,6	84,0
CF	5	13	16,0	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,580 Mediana = 2,00 Modo = 1,00 Std. Dev. = 1,474
 Varianza = 2,172 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 16: Músculos tensos, rígidos

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	24	29,6	29,6
M	2	9	11,1	40,7
A	3	15	18,5	59,2
F	4	13	16,0	75,3
CF	5	20	24,7	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,951 Mediana = 3,00 Modo = 1,00 Std. Dev. = 1,572
 Varianza = 2,473 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 17: Dolores en el centro del pecho

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	43	53,1	53,1
M	2	8	9,9	63,0
A	3	18	22,2	85,2
F	4	9	11,1	96,3
CF	5	3	3,7	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,025 Mediana = 1,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,245
 Varianza = 1,549 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 18: Incapacidad para relajarse

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	21	25,9	25,9
M	2	12	14,8	40,7
A	3	16	19,8	60,5
F	4	13	16,0	76,5
CF	5	19	23,5	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,963 Mediana = 3,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,520
 Varianza = 2,311 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 19: Diarrea

<i>Rótulo</i>	<i>Valor</i>	<i>Frec. válid</i>	<i>Porcent.</i>	<i>Porcent. acum.</i>
R	1	49	60,5	60,5
M	2	7	8,6	69,1
A	3	20	24,7	93,8
F	4	5	6,2	100,0
Total		81	100,0	

Media = 1,765 Mediana = 1,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,028
 Varianza = 1,057 Rango = 3,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 4,00

Reactivo 20: Empleo excesivo de alcohol, drogas o tabaco

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	73	90,1	90,1
M	2	1	1,2	91,4
A	3	5	6,2	97,5
F	4	1	1,2	98,8
CF	5	1	1,2	100,0
Total		81	100,0	100,0

Media = 1,222 Mediana = 1,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 0,725
 Varianza = 0,525 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 21: Inestabilidad emocional

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	31	38,3	38,3
M	2	14	17,3	55,6
A	3	20	24,7	80,2
F	4	11	13,6	93,8
CF	5	5	6,2	100,0
Total		81	100,0	

Media = 2,321 Mediana = 2,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,283
 Varianza = 1,646 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 22: Sentimientos de incapacidad para enfrentar los problemas

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
R	1	41	50,6	50,6
M	2	13	16,0	66,7
A	3	15	18,5	85,2
F	4	3	3,7	88,9
CF	5	9	11,1	100,0
Total		81	100,0	100,0

Media = 2,086 Mediana = 1,00 Modo = 1,00 Std. Desv. = 1,362
 Varianza = 1,855 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

Reactivo 23: Atribuyo estos síntomas a que mis derechos fueron violados

Rótulo	Valor	Frec. válid	Porcent.	Porcent. acum.
TD	1	9	11,1	11,1
D	2	8	9,9	21,0
I	3	6	7,4	28,4
A	4	13	16,0	44,4
TA	5	45	55,6	100,0
Total		81	100,0	100,0

Media = 3,951 Mediana = 5,00 Modo = 5,00 Std. Desv. = 1,431

Varianza = 2,048 Rango = 4,000 Mínimo = 1,00 Máximo = 5,00

VI. Bibliografía

- COLEMAN, James et al., *Psicología de la anormalidad y vida moderna*. México, Trillas, 1990.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Informes Anuales de Trabajo (1997-2001)*.
- DOR-SAHV, Society, *Stress and Disease*. Londres, Oxford University Press, 1978.
- LAZARUS, R. S., *Psychological Stress and Doping in adaptation and illness*. International Journal of Psychiatry in Medicine, 1974.
- LEVI, L., *Reporte sobre salud pública. Publicación del Departamento de Salud Pública de los E.E.U.U.*, 1979.
- , *Society, Stress and Disease*. Londres, Oxford University Press, 1971.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, *Diario Oficial de la Federación*, 1993.
- MERLO, Joost, *Psicología del pánico*. Buenos Aires, Paidós, 1964.
- PFISTER-AMMENDE, M., *Problems of Uprooting*. Berlín / Hidelber, New Cork / Springer-Verlag, 1973.
- RUNYON, Richard P. y Audrey Haber, *Estadística para las ciencias sociales*. México, Fondo Educativo Interamericano, 1983.
- SELYE, H., "A Syndrome Produced by Innocuous Agent", en *Nature*, vol. 138. Nueva York, 1936.
- , "History and Present Status of the Stress Concept", en *Handbook of Golber L. and Breznitz*. Nueva York, Free Press, 1982.
- WEINER, H., *The concept of Stress in the Ligth of Studies on Disaster, unemployment, and loses*. Nueva York, Brunner / Mazel, 1985.